

ALMANSA

El PSOE indica que «se impidió el debate» sobre la liquidación del Presupuesto

REDACCIÓN / ALBACETE

Los concejales Javier Boj y Salud López, del grupo municipal socialista en Almansa, comparecían en rueda de prensa para valorar la última sesión plenaria en la que se daba cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2020 y se sometía a votación la aprobación inicial de la ordenanza de Servicios Sociales.

López iniciaba la rueda de prensa refiriéndose expresamente «a la falta de talante democrático» del alcalde, del que dijo que negó en Junta de Portavoces que una cuestión tan importante como la liquidación presupuestaria del año 2020 se produjera por el sistema de doble vuelta, es decir, que los grupos políticos pudieran debatir y contestar en dos turnos.

«Roselló ha impedido el debate en el Pleno de forma intencionada para ocultar que su gestión económica ha llevado al Ayuntamiento a cerrar 2020 con un remanente de tesorería de casi tres millones de euros negativos. Una cosa es que no le gusten sus números, y otra cosa es que impida que se produzca un debate completo sobre el área económica-financiera», aseguró el edil, según recoge una nota de prensa, añadiendo que tampoco permitió utilizar al grupo socialista «el turno de intervención por alusiones directas cuando se nos llamó mentirosos».

DATOS ECONÓMICOS. Desde el PSOE insisten en que no aportaron «ni un solo dato falso». Aseguran, de acuerdo a la misma fuente que «la Delegación del Gobierno reclamó a Roselló los informes de liquidación de 2020 por incumplir durante más de tres meses con sus obligaciones; el informe de intervención refleja que el déficit presupuestario de 2020 es de más de -1,2 millones de euros y el mismo informe establece un remanente de tesorería negativo a cierre de 2020 de casi tres millones de euros».

«Los documentos están ahí, no hay ni una sola mentira, ni una sola exageración. El PP ha convertido su forma de hacer política en intentar desacreditar al grupo socialista encargado de liderar la oposición y fiscalizar la acción de gobierno», añaden desde el grupo municipal del PSOE, que reclama que «el alcalde y el concejal de Hacienda deberían de hacer caso a sus técnicos, y valorar el informe de intervención que se presenta para acompañar la liquidación del presupuesto».

SIERRA DEL SEGURA | SERVICIOS SOCIALES

Abren la licitación para la gestión de las residencias de Riópar y Molinicos

El contrato conjunto de los dos centros tiene un presupuesto de cinco millones de euros para tres años, aprobado recientemente en el Consejo de Gobierno

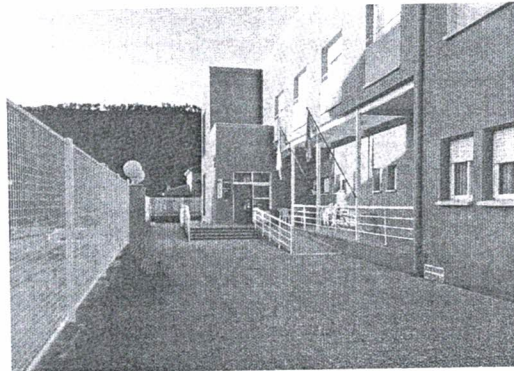
A.G. / ALBACETE

La Consejería de Bienestar Social de Castilla-La Mancha abrió recientemente la licitación para contratar de forma conjunta la gestión de las residencias de mayores de Riópar y Molinicos, por un presupuesto base de 5.016.755 euros.

Ese gasto fue aprobado en la sesión del Consejo de Gobierno regional hace dos semanas, tras la cual la portavoz del Ejecutivo autonómico, Blanca Fernández, aseguraba que la inversión era una muestra «del compromiso por garantizar los servicios sociales en las zonas rurales de la región, de forma especial los relacionados con el bienestar social de las personas mayores».

El procedimiento de contratación se abre ante el próximo vencimiento de las adjudicaciones realizadas en 2018, cuando ya se contrató una única empresa para las dos residencias de estos municipios serranos. Los nuevos contratos tendrán una duración de tres años, con la posibilidad de prorrogarse por otros dos más.

De acuerdo al modelo de gestión integral que ha impuesto para estos centros de mayores, la empresa adjudicataria asumirá los servicios de dirección y administración, atención a la salud y técnica sociosanitaria, atención auxiliar sociosanitaria, atención social y animación sociocultural, limpieza, lavandería, manteni-



Entrada de la residencia de mayores de Riópar. / JCCM

LOS CENTROS

Las dos residencias de estos municipios de la Sierra del Segura suman 52 plazas. La de Molinicos, inaugurada en 2018, cuenta con 20. Las 32 restantes corresponden a la de Riópar, un edificio de mayor antigüedad en el que se realizaron varias obras de mejora en 2019.

miento, recepción, conserjería y restauración.

Por tanto, la empresa será la responsable de todas las actividades relacionadas con la atención

y supervisión de los residentes, que han de realizarse con unos criterios mínimos de calidad, recogidos en el pliego de condiciones y de acuerdo a la normativa vigente para residencias.

Al tratarse de centros públicos, las gestoras no intervienen en la selección de los usuarios, ya que corresponde a la Consejería de Bienestar Social la determinación de las personas que hayan de ocupar las plazas disponibles.

Además, el proyecto de gestión ofrecido incluirá la implantación y mantenimiento de un sistema de calidad homologado en cada uno de los centros que conforman el centro agrupado.

CAUDETE

El Ayuntamiento convocará cuatro plazas para la plantilla de la Policía Local

REDACCIÓN / ALBACETE

El alcalde de Caudete, Moisés López, y la concejal de Interior María del Mar Requena, informaron ayer de la recientemente aprobada convocatoria y bases de cuatro plazas para la Policía Local, que permitirá ampliar la plantilla en los términos expresados por el Equipo de Gobierno en enero de 2021, según indica una publicación municipal.

Una plaza de oficial y tres de agente, por turno libre, son objeto de una convocatoria que será activada una vez que sean publicadas las bases íntegras en el BOP y BOE. De momento, pueden consultarse en el tablón de anuncios del Consistorio.

Dichas plazas, figuraron en las Ofertas de Empleo Público 2020 y 2021 respaldadas hace unas semanas, por lo que el expediente del área de Personal lleva una tramitación urgente y prioritaria, aseguran.

Así pues, se espera que «el proceso selectivo se realice tras el verano y antes de que acabe el año, para que quienes superen las pruebas puedan marchar a realizar la formación en el mes de enero», tal y como comentó Requena, quien también añadía que «para el próximo año 2022 figura entre los objetivos el realizar una nueva convocatoria con más plazas para Policía Local».

El alcalde, por su parte, remarcaba «el compromiso del Gobierno Municipal en mejorar la seguridad ciudadana, entre cuyas acciones figura el establecer una plantilla de efectivos que permita cubrir la totalidad de servicios e incluso permita tener refuerzo en aquellos turnos que se consideren de mayor interés».

AYUNTAMIENTO DE MONTALVOS (ALBACETE)

ANUNCIO

D. José Angel Frago Motos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Montalvos, hace saber:

Habiendo transcurrido más de 3 años desde que se recibieron las contestaciones a las consultas y una vez concluida la redacción técnica del Plan de Ordenación Municipal de Montalvos (Albacete), se somete a Información Pública por tercera vez dicho P.O.M. junto con su correspondiente Informe de Sostenibilidad Ambiental (I.S.A.) por un periodo de cuarenta y cinco días hábiles, contados desde el siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha y en uno de los periódicos de mayor difusión en la provincia de Albacete.

Durante dicho plazo la documentación podrá consultarse en las oficinas municipales del Excmo. Ayuntamiento de Montalvos (C/ Nueva, 13), así como en la dirección web <https://montalvos.sedipualba.es/>

Lo que se hace público en general conocimiento.

En Montalvos, a 29 de julio de 2021.
EL ALCALDE
Fdo. José A Frago Motos.

AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE)

D. MOISÉS LÓPEZ MARTÍNEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL M. I. AYUNTAMIENTO DE CAUDETE (ALBACETE)

HACE SABER:

Que aprobada inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión Ordinaria celebrada el día 29 de julio de 2021, la **ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN**, se expone al público por plazo de treinta días a efectos de que por los interesados pueda examinarse el expediente y, en su caso, formular las reclamaciones que estimen oportunas. En el caso de que no se formularan reclamaciones en el período de información pública se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Caudete, a 30 de julio de 2021
EL ALCALDE
D. Moisés Lopez Martínez